



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2023
“Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos, aplicación y el control de calidad, para la rehabilitación de vialidades municipales”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:30 horas del día 11 de diciembre del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Jose Lorenzo Torres Hernandez, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos, aplicación y el control de calidad, para la rehabilitación de vialidades municipales”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.**
- **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Martín Alberto Hernández Aguilar.

Por parte de la empresa **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**, se presentó el C. José de Jesús Gaona Martínez.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 11 días del mes de diciembre del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2023 relativa a la “Contratación del



arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos, aplicación y el control de calidad, para la rehabilitación de vialidades municipales”.

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 09:00 horas del día 30 de noviembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de la propuesta técnicas, contando con la participación de las empresas **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V., PLANTASFALTO S.A. DE C.V. y PETROTEKNO S.A. DE C.V.** obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V., PLANTASFALTO S.A. DE C.V. y PETROTEKNO S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, la cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Segundo. - Que a las 14:00 horas del día 05 de diciembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V., PLANTASFALTO S.A. DE C.V. y PETROTEKNO S.A. DE C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se notifica que la empresa **PETROTEKNO S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requisito establecido en las bases de este concurso en el punto 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), numeral IV que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexos No. 1 “Especificaciones Técnicas”. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

El participante **NO** cumplió toda vez que **NO** describió íntegramente su propuesta técnica en base al Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

Derivado de lo anterior, la empresa **PETROTEKNO S.A. DE C.V.**, quedó descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2023

“Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos, aplicación y el control de calidad, para la rehabilitación de vialidades municipales”



Por otra parte, se hace constar que las empresas **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.** y **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.** acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Resumen de Cotización", su oferta por la cantidad de **\$60,511,400.98 (Sesenta millones quinientos once mil cuatrocientos pesos 98/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

La empresa **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Resumen de cotización", su oferta por la cantidad de **\$58,267,125.45 (Cincuenta y ocho millones doscientos sesenta y siete mil ciento veinticinco pesos 45/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.** y **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 11 de diciembre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **PLANTASFALTO S.A. DE C.V.**, con R.F.C. **PLA731127PP5**, por un monto total de **\$58,267,125.45 (Cincuenta y ocho millones**




doscientos sesenta y siete mil ciento veinticinco pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido, el contrato tendrá fecha de inicio del 01 de febrero 2024 y terminación el 30 de julio del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 12 de enero del 2024 a las 14:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:49 horas del día 11 de diciembre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Jose Lorenzo Torres Hernandez
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones






Participantes:

C. José de Jesús Gaona Martínez
PLANTASFALTO S.A. DE C.V.

C. Martín Alberto Hernández Aguilar
PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.